

La VIII Reunión del Comité Consultivo Permanente II: Radiocomunicaciones incluyendo Radiodifusión,

**DECIDE:**

<b>CCP.II/DEC. 47 (VIII-06)</b>	Tomando en cuenta que la base de datos, contenida en la página de la CITEI, acerca del régimen Regulatorio para el despliegue de los servicios satelitales de banda ancha en las Américas, puede requerir alguna actualización se encarga al Secretario Ejecutivo de la CITEI a solicitar a las Administraciones Miembros de la CITEI que proporcionen una actualización, si es el caso, sobre la situación de su régimen regulatorios para el despliegue de los servicios satelitales de banda ancha en las Américas.
---------------------------------	--